

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Se-aprueba-la-Constituyente-la-nueva-Carta-Magna-de-Bolivia>

# **Se aprueba la Constituyente la nueva Carta Magna de Bolivia.**

- Les Cousins - Bolivie -

Date de mise en ligne : lundi 10 décembre 2007

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

Evo Morales dice que "hay acuerdo unánime" para defender el proceso de cambio en el país y obtiene la propuesta dos tercios de votos tras una sesión que duró más de 15 horas  
El nuevo texto que será sometido a referendo establece la relección inmediata del presidente. Para el día 15 declararemos autonomías en Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija, amenaza el prefecto.

Por Rosa Rojas \*

[La Jornada](#). La Paz, 9 de diciembre de 2007.



**Miembros de la Asamblea Constituyente celebran en la ciudad de Oruro al finalizar la maratónica sesión en que quedó aprobada a detalle la nueva Constitución que regirá al país**  
**Miembros de la Asamblea Constituyente celebran en la ciudad de Oruro al finalizar la maratónica sesión en que quedó aprobada a detalle la nueva Constitución que regirá al país.**

En una maratónica sesión de casi 17 horas, realizada en Oruro bajo la custodia de miles de mineros, indígenas, campesinos e integrantes de juntas vecinales, además de unos 300 policías, la Asamblea Constituyente de Bolivia aprobó en detalle, con dos tercios de los votos de los 164 constituyentes presentes de 10 frentes políticos -de un total de 255 asambleístas- la propuesta de nueva Constitución del país.

Al filo del mediodía de hoy, con la entonación del himno nacional y un remolino de constituyentes ataviados con yuchus andinos (gorros multicolores con orejeras), sombreros y polleras (faldas) indígenas aymaras y quechuas, llorando y abrazándose, concluyó la segunda etapa del trabajo de la Constituyente.

"Ahora Bolivia es para todos los bolivianos", señaló la presidenta de la Asamblea Constituyente, Silvia Lazarte, quien advirtió que el trabajo continuará hasta lograr que la nueva carta magna sea aprobada por el pueblo en un referéndum.

El presidente Evo Morales, en rueda de prensa realizada en La Paz, antes de viajar a Argentina para asistir a la toma de posesión de la nueva presidenta, Cristina Fernández de Kirchner, saludó la conclusión del foro fundacional señalando que esta es "una gran alegría" para él y para los movimientos populares, campesino y obrero.

"Hay acuerdo unánime para defender este proceso de cambio", puntualizó Morales Ayma, quien comentó que previamente se había reunido con dirigentes de la Central Obrera Boliviana (COB).

Morales informó además de la entrega al Congreso del proyecto de Ley de Referéndum Revocatorio Nacional (RRN) del mandato del presidente y vicepresidente de la república, así como de los prefectos departamentales.

## Se aprueba la Constituyente la nueva Carta Magna de Bolivia.

---

En él se establece que para removerlos de su cargo se requiere un porcentaje y un número de votos superior al total obtenido por las autoridades objeto de la revocatoria en la elección precedente.

La estatal Agencia Boliviana de Información reportó que entre el sábado y el domingo, los asambleístas aprobaron por dos tercios de los presentes 99.8 por ciento del texto de la nueva Carta Magna.

Sólo un artículo, el relativo a la extensión del latifundio, no obtuvo los dos tercios de votos y se llevará a referéndum para dirimir entre dos propuestas, una que abarque más de 5 mil y otra que sea de más 10 mil hectáreas. Se entiende por latifundio además, "la tenencia improductiva de la tierra".

Ayer, a las 19:05 horas, entre abucheos de gente que trató de impedir su ingreso, 11 asambleístas del derechista Poder Democrático y Social (Podemos), acudieron a la sesión de la Constituyente para tratar de postergarla hasta el lunes y dar tiempo a que llegaran sus asambleístas, según dijeron. Al no lograrlo, salieron gritando que la plenaria era "ilegal".

"Vamos a derrotar este intento totalitario de dividir a Bolivia", señaló el dirigente nacional de Podemos, el ex presidente Jorge Tuto Quiroga.

En la sesión del sábado estuvieron presentes los siete asambleístas del partido Unidad Nacional, incluido su líder, el empresario Samuel Doria Medina.

El primer vicepresidente de la Asamblea, Angel Villacorta, dijo a este diario que "están preocupados" por la forma en que se aprobó el texto en detalle.

Se le preguntó si es legal y contestó que no se siguieron del todo los procedimientos pero "está dentro de los márgenes". El texto del proyecto, que debió ser entregado con 24 horas de anticipación, según el reglamento, fue entregado minutos antes de la sesión.

Pedro Nuni, vicepresidente de la Confederación de Pueblos Indígenas del Oriente de Bolivia, calificó de "paso histórico" la aprobación de la nueva Carta Magna.

Esta organización, cuya base se localiza en los departamentos gobernados por opositores al presidente Morales, publicó hoy una carta al Comité Cívico de Santa Cruz, en la que manifiesta su cansancio "por la dictadura cívica prefectural" en esa provincia del sureste.

El prefecto de Santa Cruz, Rubén Costas, calificó de "farsa" la plenaria de la Constituyente y señaló que el 15 de diciembre van a tener listo su estatuto autonómico y declararán sus autonomías de facto las regiones donde ganó el sí a la autonomía : Santa Cruz, Beni, Pando y Tarija.

El método utilizado para aprobar los 408 artículos del proyecto en esta sesión fue el de dividir los artículos en cinco bloques. Se dio lectura de corrido a todos los artículos de un bloque, luego se abrió un debate en el que cada bancada tuvo 20 minutos para exponer sus argumentos y luego se votó artículo por artículo, pero sin darle lectura otra vez. Las observaciones, en caso de que fueran aceptadas, se pasaron al Comité de Concordancia y Estilo.

En su artículo I, el texto aprobado establece que Bolivia es un "Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, autonómico y descentralizado, independiente, soberano, democrático e intercultural. Se funda en

la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país".

El texto reconoce además las autonomías departamental, regional, municipal e indígena originario campesino.

### **El Congreso sigue siendo bicamaral**

Establece la relección inmediata del presidente de la república por un solo periodo constitucional ; la segunda vuelta en la elección presidencial y la revocatoria de mandato. El Congreso, que ahora se denomina Asamblea Legislativa Plurinacional sigue siendo bicamaral.

Garantiza el derecho a la propiedad privada, individual o colectiva "siempre que ésta cumpla una función social" y siempre que el uso que se haga de ella "no sea perjudicial al interés colectivo". Se garantiza la sucesión hereditaria.

Estipula que la propiedad de los hidrocarburos es del pueblo boliviano, la cual detenta en su nombre y representación el Estado.

El Estado boliviano se declara pacifista, "rechaza toda guerra de agresión" y se prohíbe la instalación de bases extranjeras en territorio boliviano.

\* Corresponsal